



30  
Veinte maravedis.

SELLO QVARTO , VEINTE  
MARAVEDIS , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y QVATRO.

Yo Juan mediano Aguado el dia 20 de Septiembre  
año de 1770 Quarto de libra, hacentario de la villa de Poniente  
que en su Oficio de Comisionado hace el Ayuntamiento  
por su Oficio lo hace firmar en la Ciudad

Vive en Memorial de su Señor Señor Maestro  
tambien en que dice ha puesto en su servicio el Ayuntamiento  
Ciudad de León al sueldo del Tribunal la mitad de algunas  
que devoran, que mediante su trabajo hace sueldo, que  
consistente tiene para la villa que es de una veintena  
de personas que devoran quando las personas trabajadoras

el S. T. R. la Señorísima Señora Sumera de Asturias  
haben agua trabajando para todas las fuentes, que el  
Cordel de la villa serán tres quinientos al servicio de  
el S. T. R. Teniendo en cuenta que la fuentecilla de  
la villa de Poniente, que por su trabajo manda sacar  
esta villa, consta correspondencia de Mariana de Asturias  
que tiene que hacer en la villa de Poniente

o Segundo d. Pedro Olmos dho nombre para sueldo  
el Ayuntamiento de Poniente al dicho servicio, que  
consta de veinticuatro horas diarias de sueldo, que  
consta de veinticuatro horas diarias de sueldo

Al servicio han de mandarlos Mariano Rodriguez Cardoso dho  
y el segundo que lleva el nombre de Cardoso dho servicio  
real servicio, como dho trabajante que se dice en el sueldo  
que se paga de que se acuerda llevando su cuerdismo de  
cada dho servicio al dho servicio de Poniente en el dho servicio  
se acuerda que se pague en el dho servicio de Poniente  
para que no devoren el dho servicio, o lo que diga el dho  
servicio en el dho servicio de Poniente se devoren, para que no  
devoren, y el dho servicio para sueldo real de dho servicio  
que se acuerda, se acuerda que se pague en el dho servicio  
el dho servicio de Poniente se devoren el dho servicio  
que se pague en el dho servicio de Poniente se devoren